

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-OEC/MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BUZOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	20565506073	Fecha de envío :	06/05/2024
Nombre o Razón social :	JHONHEN PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:43:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

experiencia del postor indica como bienes similares CONFECION DE BUZOS O SIMILARES pero no especifica que tipo de bienes aparte de los buzos

es por ello que solicitamos al comite especial adicionar como similiares indumentaria y/0 vestuarios textiles en general con la finalidad que exista una gran pluralidad de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta por el postor JHONHEN PERU S.A.C., se acoge parcialmente, En principio, es necesario indicar que de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley, la Entidad califica a los proveedores utilizando los criterios técnicos, económicos, entre otros, previstos en el Reglamento.

Al respecto, el artículo 49 del Reglamento establece que la calificación de los postores se realiza a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, para ello, la Entidad verifica el cumplimiento de los requisitos de calificación previstos de manera clara y precisa en los documentos del procedimiento de selección. Así, los requisitos de calificación que la Entidades pueden adoptar son los siguientes: a) capacidad legal, relacionada a la habilitación para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación; b) capacidad técnica y profesional, relacionada al equipamiento estratégico, infraestructura estratégica, así como la experiencia del personal clave requerido c) experiencia del postor en la especialidad, referida a las actividades iguales o semejantes al objeto de la convocatoria; y d) solvencia económica.

Como se aprecia, en la etapa de calificación de los procedimientos de selección la Entidad determina que los postores cumplan con las capacidades necesarias para ejecutar las prestaciones que son objeto del procedimiento de selección. En ese sentido, los documentos que rigen dicho procedimiento además de contemplar los requisitos de calificación adoptados por la Entidad, establecen la documentación necesaria para su acreditación. CONFECION DE BUZOS O SIMILARES se refiere ROPA DEPORTIVA efectivamente a la especialidad del material del requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorpora en las bases

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-OEC/MDM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE BUZOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURA Y DEPORTE EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10238939441

Nombre o Razón social : CAHUINA ROJAS CLORINDA

Fecha de envío : 07/05/2024

Hora de envío : 21:17:51

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBSERVACION:

EN LA PAGINA 17 EN EL LITERAL E DICE QUE, EN CASO SE DETERMINE QUE ADICIONALMENTE A LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL POSTOR DEBA PRESENTAR ALGÚN OTRO DOCUMENTO, EN VIRTUD A ESTES PARRAFO, SE RECOMIENDA A LA ENTIDAD QUE SOLICITE LO SIGUIENTE: DESCRIBIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO, MARCA, PROCEDENCIA, DE LOS MATERIALES TEXTIL E INSUMOS, QUE SE UTILIZÓ PARA LA CONFECCIÓN, FICHA TÉCNICA DE LAS TELAS A EMPLEARSE EN LA CONFECCIÓN DE LOS BUZOS, EMITIDA POR EL DISTRIBUIDOR O FABRICANTE, OTROGADO AL POSTULANTE, ASU VES SOLICITAR CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS CIERRES A UTILIZAR EN LA CONFECCIÓN DE LOS BUZOS, EMITIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. ESTOS CETIFICADOS SON PARA GARANTIZAR QUE LOS BUZOS TENGA BUEN MATERIAL Y CIERRES DE BUENA CALIDAD Y CALDAD Y DURAVILIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2.2.1.1

Literal: E

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Adicional a ello, las bases estándar para este tipo de procedimientos señalan que cuando se soliciten adicionales folletos, instructivos, catálogos o similares, para lo cual la entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida.

En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

La observación fundamentada por el postor CAHUINA ROJAS CLORINDA se acoge parcialmente, a la presentación de documentos obligatorios, se presenta, (marca y ficha técnica de la tela, certificado de calidad de los cierres, acredito por el fabricante).

Las especificaciones técnicas del Bien no es homogénea a las particularidades del bien por estas razones no se le incluirá las especificaciones técnicas del bien a ofertar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorpora en las bases